

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 2 0 AGO 2010

RES. H. Nº

1138-10

EXPTE. Nº 4.250/10. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Valeria Beatriz Dávila, L.U. Nº 706.458, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Beatriz Vega y la Prof. Constanza Ruiz Danegger, aceptan la Dirección y Co-Dirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. Nº 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja aprobar Tema, Directora y Co-Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, propuesto por la alumna Valeria Beatriz Dávila, L.U. Nº 706.458, "NIÑOS CON SÍNDROME DE ASPERGER Y SU INTEGRACIÓN ESCOLAR EN ESCUELAS COMUNES".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Beatriz Vega y la Prof. Constanza Ruiz Danegger, como Directora y Co-Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Co-Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lį

速く物での名か earl or reprincible property (ATTA)

ESP. FLOR SE MARYA HOLV. RICHDA DECARA

Frankod da Numeridaden - U.N.Sa.